

CELLNEX TELECOM, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016



Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de CELLNEX TELECOM, S.A. (la "Sociedad") que se celebrará en Avda. Parc Logistic 12-20, Edificio A, de Barcelona, a las 11:30 horas del día 29 de junio de 2016, en primera convocatoria, o del siguiente día 30 de junio de 2016 en segunda convocatoria a la misma hora. La Junta General ordinaria de accionistas se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2016, en el lugar y hora señalados.

Titulares	Domicilio

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de votos
		1.000	

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta (o la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en IBERCLEAR encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones), el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma. Podrán asistir a la Junta General Ordinaria los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones y tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... dede 2016

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia según lo indicado en la página web de la Sociedad (www.cellnextelecom.com) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. El Presidente del Consejo
 2. DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Punto del orden del día	1	2	3	4.1	4.2	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	7º	8º	9º
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la Sociedad y del representado. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga: NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto de los puntos 3º ("Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015"), 7º ("Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros"), y 9º ("Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015") del Orden del Día; y (ii) en los supuestos recogidos en el artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley, así como en relación con los consejeros don Tobías Martínez Gimeno, don Francisco Reynés Massanet, don Francisco José Aljaro Navarro y don Josep María Coronas Guinart, respecto del punto 6º (Reelección de don Tobías Martínez Gimeno, don Francisco Reynés Massanet, don Francisco José Aljaro Navarro y don Josep María Coronas Guinart como consejeros) del Orden del Día. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, solidaria y sucesivamente, al Presidente de la Junta General, y, si este estuviere, a su vez, en situación de conflicto de interés, al Secretario de la Junta General.

Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página *web* de la Sociedad (www.cellnextelecom.es) (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4.1	4.2	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4	7º	8º	9º
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo): NO

Firma del accionista

En....., a..... dede 2016

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es Cellnex Telecom, S.A.

Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley y accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página *web* (www.cellnextelecom.com) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página *web*. Al asistir a la Junta General el asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por Cellnex Telecom, S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo un escrito a Cellnex Telecom, S.A., Avda. Parc Logistic 12-20, Edificio A, Barcelona.

En caso de que en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

4.1.- Artículos 3, 7, 8, 13, 14, 16, 20, 21, 23 y 28 de los Estatutos Sociales por estar su contenido previsto en las disposiciones legales vigentes o en el Reglamento de la Junta General de Accionistas o en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.2.- Artículo 14 de los Estatutos Sociales con el fin de facilitar la participación de los accionistas en las Juntas Generales.

Quinto.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

5.1.- Artículos 2 y 12 con el objeto de adaptar su redacción a las nuevas disposiciones legales.

5.2.- Artículo 10 a fin de facilitar la participación de los accionistas en las Juntas Generales.

Sexto.- Reección de Consejeros:

6.1.- Reección de don Tobías Martínez Gimeno, como consejero ejecutivo.

6.2.- Reección de don Francisco Reynés Massanet, como consejero dominical.

6.3.- Reección de don Francisco José Aljaro Navarro, como consejero dominical.

6.4.- Reección de don Josep Maria Coronas Guinart, como consejero dominical.

Séptimo.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.- Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.